

Página 1 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

No. GS-2026-- 030687 / AREAD – GRUCO 11.8.

Leticia – Amazonas, 23 OCT 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN DEAMA MIC 064 2026

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar dentro del proceso contractual **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS QUE SALE EN COMISIÓN AL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS DURANTE LAS VIGENCIAS 2026 y 2027.** De acuerdo a las condiciones, jurídicas, técnicas y económicas mínimas establecidas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública"*. Decreto No. 1082 de 2015, *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*. Resolución 03049 de fecha de 2014, *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS QUE SALE EN COMISIÓN AL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS DURANTE LAS VIGENCIAS 2026 y 2027.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	50221001	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Productos de Cereales y Legumbres	Legumbres	Granos
	50221002	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Productos de Cereales y legumbres	Legumbres	Harina
	50405700	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	papas	N/A
	50161509	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes.
	50161511	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares,	Chocolate o sustituto de chocolate

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

			edulcorantes productos	
50181904	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Pan seco o cascaras de pan o pan tostado
50181905	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas dulces
50192901	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Alimentos Preparados y Conservados	Pasta o Tallarines Natural	Pasta Sencilla o Fideos
50171551	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50131704	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50467007	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún enlatado
50201711	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Té Instantáneo
50171902	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50151500	Alimentos, bebidas y tabacos	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	N/A
50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Salchicha premium tipo manguera
50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Salchichón
50111500	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	carne
50111500	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Productos de Carne y Aves de Corral	Carne y Aves de Corral	Pollo, Mínimamente Procesado sin Aditivos
50131612	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina
50151500	Alimentos, bebidas y tabacos	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	N/A

El valor estimado del presente proceso es la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS (\$94.108.000,00) MONEDA CORRIENTE**, Incluido todos los costos, gastos, impuestos y retenciones de Ley que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento del Amazonas, distribuidos de la siguiente manera:

PRODUCTOS A ENTREGAR EN COMISIÓN PUERTO SANTANDER 2026**1.2. Presupuesto**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Arroz blanco en bolsa; Cereal comestible rico en almidón, debe ser de primera calidad, limpio, de marca reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa de lona de fique o polipropileno.	10	99	30.250,00	2.994.750,00
2	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Frijol mina; Leguminosa seca, de grano alargado y amañonado, de primera calidad, color rojo, limpio, de marca reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa de lona de fique o polipropileno.	10	10	40.450,00	404.500,00



3	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Lenteja: Leguminosa rica en proteínas, forma de disco, tamaño pequeño, color pardo, de primera calidad, de marca reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa de lona de fique o polipropileno.	10	10	33.850,00	338.500,00
4	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Harina de trigo fortificada: Molienda de granos de trigo comunes o ramificados exenta de impurezas, producto de polvo fino de color blanco o beige, producto de marca reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1.000 grs, producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	19	29.150,00	553.850,00
5	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Azúcar blanco: Producto natural, refinado, libre de impurezas, cristalino uniforme, granulado y de color blanco, en presentación de 1000 grs, producto nacional o importado, marca reconocida en el mercado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	9	28.950,00	260.550,00
6	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Chocolate de mesa con azúcar: Producto sólido, en tablita o barra, elaborado con pasta de cacao y azúcar, diseñado para disolverse en bebidas calientes con agua o leche, en presentación de 1000 grs, de marca reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	12	1.950,00	549.600,00
7	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Papa: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpio, tubérculo natural comestible. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y bolsa de lona de fique o polipropileno.	10	30	32.000,00	960.000,00
8	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Tomate chonto: De primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	10	12	35.850,00	430.200,00
9	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Cebolla cabezona roja corriente: Debe ser de excelente calidad. Producto nacional o importado, alimento comestible. Peso de 1.000 gramos. Empaque en caja de cartón y bolsa de fique o polipropileno.	10	12	35.850,00	430.200,00
10	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Ajo: Producto comestible de primera calidad y limpio, en forma de bulbo irregular que se divide en gajos o dientes, cada uno envuelto en una fina piel, color blanco amarillento. Empaque en caja de cartón y/o bolsa, producto nacional o importado.	10	9	47.400,00	426.600,00
11	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Galletas dulces-saladas: Mezcla de harinas, grasas y otros, producto homeado a menudo crujiente, empaquetes de conservación, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, paquete de 360 grs de 3 facos. Empaquetado en caja de cartón y/o de pique o polipropileno. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	12	20.950,00	251.400,00
12	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Pasta alimenticia corriente tipo sopa: Sémola de trigo duro y agua, de textura firme y elástica, especialmente al cocinarse al dente, de color crema o amarillento, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, en presentación de 500 grs tipo paquete, tipo de pasta espirales, macarrones, fideos, conchas, coditos, cabello de ángel, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	12	15.450,00	185.400,00
13	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto nacional o importado, marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	12	47.550,00	570.600,00
14	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Sal para consumo humano: Producto refinado de cloruro de sodio, cristales blancos, de sabor salino y solubles en agua, de textura fina pulverizada, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	5	26.700,00	133.500,00
15	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Leche en polvo entera: Producto lácteo deshidratado que se obtiene al eliminar casi toda el agua de la leche fresca pasteurizada, de sabor cremoso, polvo de color blanco amarillento con aroma y sabor limpio, suave y dulce, similar al de la leche líquida, en presentación de 900grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	15	74.950,00	1.124.250,00
16	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Atún (aceite): Producto a base de pescado, en lata inoxidable de 160grs, con abre fácil, en presentación lomos de atún en aceite de girasol al natural sin conservantes ni aditivos, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de	10	25	13.400,00	335.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

				vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.				
17	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Jamonada: Embutido similar a la mortadela, producto elaborado con carne picada de cerdo, pollo o res, junto con grasa de cerdo, agua, especias y aditivos, presentación en lata inoxidable de 370grs, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	13	31.450,00	408.850,00	
18	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Refresco en polvo instantáneo: Mezcla de ingredientes como azúcares (o edulcorantes), acidulantes, saborizantes y colorantes, que se reconstituye al mezclarse con agua u otro líquido para crear una bebida, producto de preparación rápida, sobres de 20grs, rinde 1,5 a 2 litros, en sabores: frutos rojos, maracuyá, mora, limón, mandarina, mora, naranja, panelada; con fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9, display, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	36	1.950,00	70.200,00	
19	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Panela: Producto de la caña de azúcar, se presenta en estado sólido, en formas de ladrillo, conserva sus minerales, vitaminas (A, B, C, D, E) y elementos como calcio, magnesio, fósforo y hierro; en presentación de 500grs, de sabor dulce y acaramelado, con vida útil de 6 meses desde la fabricación, de marca registrada y reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	15	17.100,00	256.500,00	
20	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Huevos: Cubeta de huevos tipo AA, caja con una cantidad determinada por (30 a 45 huevos), de alta calidad, caracterizado por su frescura cáscara limpia, lisa, resistente, sin roturas y grietas, firme, claras espesas y yemas altas y redondas, cubeta de cartón con 30 unidades o material similar para su protección y transporte, asegurando que lleguen en perfecto estado, fecha de consumo preferente que es de 28 días desde su puesta, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	10	67.950,00	679.500,00	
21	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Salchichón Premium: Embutido en proceso curado o ahumado especial, elaborado con carne de primera calidad (cerdo, res o mezcla) y especias naturales, destacando por su sabor intenso y textura firme, de 1.300gr, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	10	84.750,00	847.500,00	
22	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Pollo: Producto fresco y refrigerado, procesada bajo altos estándares de inocuidad, listo para cocinar, con carne jugosa de alta calidad, de color rosado pálido, sin manchas, hematomas, ni restos de plumas o quemaduras por frío, sin conservantes ni aditivos artificiales, incluye todas las piezas tradicionales (pechuga, muslos, piernas, alas y menudencias) con piel, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	32	54.300,00	1.737.600,00	
23	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Carne: Producto pulpa de res corte magro y versátil de la parte trasera de la pierna del animal, con bajo contenido de grasa, alto en proteínas y rica en nutrientes como hierro y vitaminas B, de textura firme pero suave y su color rojo, debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	45	77.950,00	3.507.750,00	
24	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Chorizo: Producto tipo embutido artesanal, generalmente de cerdo, que se elabora con carne picada, pimentón, ajo y sal, todo ello embutido en una tripa natural, presentación en bolsa lisa para conservación de 4 unidades, con peso neto de 400grs, con amplia fecha de vencimiento, de marca registrada y reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	15	57.400,00	861.000,00	
25	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Acete de soya: Producto tipo aceite de consumo humano, comestible extraído de sillas de soya, líquido de color amarillo claro,	10	30	30.200,00	906.000,00	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

rico en ácidos grasos polinsaturados (como omega 3 y 6) vitamina E y antioxidantes, bajo en grasas saturadas y no contiene colesterol, de primera calidad, tipo 1, envase de 900ml a 1000 ml, con amplia fecha de vencimiento, de marca registrada y reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.

SUBTOTAL...

\$19.223.800

PRODUCTOS A ENTREGAR EN COMISIÓN PUERTO SANTANDER 2027

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Arroz blanco en bolsa: Cereal comestible rico en almidón, debe ser de primera calidad, limpio, de marca reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa de lona de fique o polipropileno.	10	302	30.250,00	9.135.500,00
2	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Frijol mina: Leguminosa seca, de grano alargado y amañonado, de primera calidad, color rojo, limpio, de marca reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa de lona de fique o polipropileno.	10	35	40.450,00	1.415.750,00
3	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Lenteja: Leguminosa rica en proteínas, forma de disco, tamaño pequeño, color pardo, de primera calidad, de marca reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa de lona de fique o polipropileno.	10	35	33.850,00	1.184.750,00
4	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Harina de trigo fortificada: Molenda de granos de trigo comunes o ramificados exenta de impurezas, producto de polvo fino de color blanco o beige, producto de marca reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1.000 grs, producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	70	29.150,00	2.040.500,00
5	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Azúcar blanco: Producto natural, refinado, libre de impurezas, cristalino uniforme, granulado y de color blanco, en presentación de 1000 grs, producto nacional o importado, marca reconocida en el mercado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	40	28.950,00	1.158.000,00
6	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Chocolate de mesa con azúcar: Producto sólido, en tablilla o barra, elaborado con pasta de cacao y azúcar, diseñado para disolverse en bebidas calientes con agua o leche, en presentación de 1000 grs, de marca reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	50	45.800,00	2.290.000,00
7	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Papa: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpio, tubérculo natural comestible. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y bolsa de lona de fique o polipropileno.	10	200	32.000,00	6.400.000,00
8	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Tomate chonto: De primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	10	56	35.850,00	2.007.600,00
9	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Cebolla cabeza roja corriente: Debe ser de excelente calidad. Producto nacional o importado, alimento comestible. Peso de 1.000 gramos. Empaque en caja de cartón y bolsa de fique o polipropileno.	10	56	35.850,00	2.007.600,00
10	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Ajo: Producto comestible de primera calidad y limpio, en forma de bulbo irregular que se divide en gajos o dientes, cada uno envuelto en una fina piel, color blanco amarillento. Empaque en caja de cartón y/o bolsa, producto nacional o importado.	10	30	47.400,00	1.422.000,00
11	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Galletas dulces-saladas: Mezcla de harinas, grasas y otros, producto homeado a menudo crujiente, empaquetes de conservación, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, paquete de 360 grs de 3 lacos. Empaquetado en caja de cartón y/o de pique o polipropileno. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	32	20.950,00	670.400,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

12	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Pasta alimenticia corriente tipo sopa: Sémola de trigo duro y agua, de textura firme y elástica, especialmente al cocinarse al dente, de color crema o amarillento, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, en presentación de 500 grs tipo paquete, tipo de pasta espirales, macarrones, fideos, conchas, coditos, cabello de ángel, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	40	15.450,00	618.000,00
13	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto nacional o importado, marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	40	47.550,00	1.902.000,00
14	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Sal para consumo humano: Producto refinado de cloruro de sodio, cristales blancos, de sabor salino y solubles en agua, de textura fina pulverizada, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	30	26.700,00	801.000,00
15	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Leche en polvo entera: Producto lácteo deshidratado que se obtiene al eliminar casi toda el agua de la leche fresca pasteurizada, de sabor cremoso, polvo de color blanco amarillento con aroma y sabor limpio, suave y dulce, similar al de la leche líquida, en presentación de 900grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	40	74.950,00	2.998.000,00
16	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Atún (aceite): Producto a base de pescado, en lata inoxidable de 160grs, con abre fácil, en presentación lomos de atún en aceite de girasol al natural sin conservantes ni aditivos, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	60	13.400,00	804.000,00
17	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Jamonada: Embutido similar a la mortadela, producto elaborado con carne picada de cerdo, pollo o res, junto con grasa de cerdo, agua, especias y aditivos, presentación en lata inoxidable de 370grs de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	50	31.450,00	1.572.500,00
18	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Refresco en polvo instantáneo: Mezcla de ingredientes como azúcares (o edulcorantes), acidulantes, saborizantes y colorantes, que se reconstituye al mezclarse con agua u otro líquida para crear una bebida, producto de preparación rápida, sobres de 20grs, rinde 1,5 a 2 litros, en sabores: frutos rojos, maracuyá, mora, limón, mandarina, mora, naranja, panelada; con fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9, display, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	58	1.950,00	113.100,00
19	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Panela: Producto de la caña de azúcar, se presenta en estado sólido, en formas de ladrillo, conserva sus minerales, vitaminas (A, B, C, D, E) y elementos como calcio, magnesio, fósforo y hierro; en presentación de 500grs, de sabor dulce y acaramelado, con vida útil de 6 meses desde la fabricación, de marca registrada y reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	37	17.100,00	632.700,00
20	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Huevos: Cubeta de huevos tipo AA, caja con una cantidad determinada por (30 a 45 huevos), de alta calidad, caracterizado por su frescura cáscara limpia, lisa, resistente, sin roturas y grietas, firme, claras espesas y yemas altas y redondas, cubeta de cartón con 30 unidades o material similar para su protección y transporte, asegurando que lleguen en perfecto estado, fecha de consumo preferente que es de 28 días desde su puesta, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	30	67.950,00	2.038.500,00

Página 7 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

21	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Salchichón Premium: Embutido en proceso curado o ahumado especial, elaborado con carne de primera calidad (cerdo, res o mezcla) y especias naturales, destacando por su sabor intenso y textura firme, de 1.300gr, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	40	84.750,00	3.390.000,00
22	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Pollo: Producto fresco y refrigerado, procesada bajo altos estándares de inocuidad, listo para cocinar, con carne jugosa de alta calidad, de color rosado pálido, sin manchas, hematomas, ni restos de plumas o quemaduras por frío, sin conservantes ni aditivos artificiales, incluye todas las piezas tradicionales (pechuga, muslos, piernas, alas y menudencias) con piel, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	164	54.300,00	8.905.200,00
23	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Carne: Producto pulpa de res corte magro y versátil de la parte trasera de la pierna del animal, con bajo contenido de grasa, alto en proteínas y rica en nutrientes como hierro y vitaminas B, de textura firme pero suave y su color rojo, debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación, de marca registrada y reconocida en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. Empaquetado en caja de cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	170	77.950,00	13.251.500,00
24	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Chorizo: Producto tipo embutido artesanal, generalmente de cerdo, que se elabora con carne picada, pimentón, ajo y sal, todo ello embutido en una tripa natural, presentación en bolsa lisa para conservación de 4 unidades, con peso neto de 400grs, con amplia fecha de vencimiento, de marca registrada y reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	90	57.400,00	5.166.000,00
25	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Aceite de soja: Producto tipo aceite de consumo humano, comestible extraído de sillas de soja, líquido de color amarillo claro, rico en ácidos grasos poliinsaturados (como omega 3 y 6) vitamina E y antioxidantes, bajo en grasas saturadas y no contiene colesterol, de primera calidad, tipo 1, envase de 900ml a 1000 ml, con amplia fecha de vencimiento, de marca registrada y reconocida en el mercado, producto nacional o importado. Empaquetado en caja cartón y/o bolsa de fique o polipropileno.	10	98	30.200,00	2.959.600,00
SUBTOTAL.....							\$74.884.200,00
TOTAL.....							\$94.108.000,00

Amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **9026** del **22-10-2026** 16-01-01-D5 (Departamento de Policía Amazonas), expedido por el Jefe de presupuesto y el cual hace parte del contrato a suscribir.

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-006697-OFPLA del 18/10/2026 signado por el señor Teniente Coronel JUAN SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO, Jefe Oficina de Planeación DIPON, informa al Comando del Departamento de Policía Amazonas que, mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16/10/2026 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó el cupo de vigencias futuras para la Unidad, siendo que el monto que concierne para el presente proceso se encuentra relacionado en la mencionada comunicación oficial y corresponde a un total de:

LOTE	REC.	RUBRO	CUPO APROBADO
1	10	02-02-01-002-003	\$ 74.886.000,00

Página 8 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

		RODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
VALOR TOTAL			\$ 74.886.000,00
<p><u>Nota 1:</u> La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, adjudicará el presente proceso de contratación, a la propuesta más económica, en relación al cuestionario económico creado en el SECOP II.</p> <p><u>Nota 2:</u> Se entiende que en la oferta presentada se encuentran incluidos todos los costos, gastos, retenciones, imprevistos, impuestos y utilidad deseada que se puedan presentar en la ejecución del contrato.</p> <p><u>Nota 3:</u> El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente.2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) <u>La venta de bienes realizados DENTRO del territorio departamento del Amazonas</u>, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.3. Decreto Ley 624 de 1989 “<i>Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales</i>”. Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. <p>El oferente debe verificar si se encuentra en algunas de las anteriores causales, en todo caso, deberá presentar su oferta económica con todos los impuestos, retenciones, gastos y utilidad deseada incluida en la oferta económica que presenta.</p>			
1.3.	Plazo de ejecución y forma de ejecución	<p><u>Plazo de ejecución:</u> El plazo de ejecución del contrato será de aproximadamente 8 meses, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>VIGENCIA 2026: A partir de la aprobación de la póliza y carta de inicio emitida por parte de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, hasta el 31/12/2026.</p> <p>VIGENCIA 2027: A partir del 01/01/2027 hasta el 31/07/2027, el contrato termina cuando se cumpla la fecha pactada y/o cuando se agote el presupuesto total asignado, lo que ocurra primero.</p> <p><u>Forma de ejecución:</u> El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución. Es decir, en pedidos parciales, de acuerdo a la necesidad a lo estipulado en las cantidades solicitadas en cada pedido realizado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas del anexo del presente estudio previo. Los elementos objeto de la contratación, serán entregados previa coordinación con el supervisor, dentro del plazo de ejecución pactado.</p>	

Página 9 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>El contratista debe entregar los elementos en el lugar indicado, asumiendo su costo de entrega, en caso de ser devuelto por no cumplir con lo solicitado por la entidad, el contratista debe reponer el elemento en un plazo de diez (10) días calendarios, asumiendo los costos y gastos de transporte, en caso de superar este tiempo debe justificar la demora al supervisor, si la demora en la entrega de los elementos no es justificada, el contratista asumirá las sanciones establecidas por la entidad.</p>
1.4. Lugar de entrega del elemento.	<p>La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en la siguiente dirección:</p> <p>Corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), área no municipalizada, en la Base Militar de Araracuara (Caquetá).</p>
1.5. Forma de pago	<p>Se realizará mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales.</p> <p>Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinte (20) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 20, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co</p>
1.6. Factura electrónica y guía de gestión contractual en el SECOP II	<p><u>Tramites de pago factura electrónica:</u></p> <p>Se debe dar cumplimiento a la CIRCULAR EXTERNA 042 del 26/12/2023, con el Asunto: Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación, numeral 5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito, así:</p>

Página 10 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#\$16-01-01-D5; NUMERO DEL CONTRATO; _____@correo.policia.gov.co#\$

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificar, a si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitara la consulta y vinculación de la factura electrónica de venta en estado "APROBADA" por el supervisor y/o tácitamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago".

La Posición de Catálogo Institucional en el SIIF Nación del Departamento de Policía Amazonas, es el siguiente:

CÓDIGO PCI: 16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

Igualmente debe dar aplicabilidad a la GUÍA DE GESTION CONTRACTUAL EN EL SECOP II, código CCE-SEC-GI-01.

Literal C EJECUCION DEL CONTRATO, el cual determina:

II SOLICITUD DE PAGO:

Para realizar su solicitud de pago en el SECOP II debe verificar con la Entidad Estatal el procedimiento interno de la entidad para cerciorarse qué tipo de información debe registrar en la plataforma y que soportes debe anexar como parte de su solicitud. En el caso de que su solicitud de pago incluya una factura antes de cargarla en el SECOP II, usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación.

Para realizar su solicitud de pago diríjase a la séptima sección del contrato "Ejecución del Contrato", allí encontrara el "Plan de Pagos".

Página 11 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Para cargar su solicitud de pago haga clic en la opción de "Registro" al lado derecho de la referencia del pago correspondiente. En caso de que la entidad estatal no haya definido un plan de pagos previamente haga clic en "Crear".

El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la solicitud de pago. Para anexar los documentos soporte de la solicitud como, por ejemplo, la factura, pago de seguridad social, etc., haga clic en "Anexar", busque el documento en su computador. Finalmente haga clic en "Anexar" y luego en "Cerrar" cuando el progreso de los documentos indique en verde "Documento anexo" haga clic en "Cerrar". Repita este procedimiento para cargar todos los documentos que requiera.

Una vez registrada y cargada su solicitud de pago haga clic en "Confirmar".

Luego de confirmar la solicitud de pago debe enviarla a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón "Enviar" el cual se encuentra al lado derecho de la referencia de la solicitud en el plan de pagos.

Una vez haga clic en "Enviar" el estado de la solicitud de pago cambia a "Enviado a la entidad estatal".

Cuando la Entidad Estatal apruebe la solicitud de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada".

Y en el momento en que la Entidad Estatal marque como pagada el estado del pago cambiará a "Pagado".

Tenga en cuenta, que en el caso de que la Entidad Estatal rechace la solicitud de pago, el estado de esta cambiará a "Rechazada", el Proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la solicitud, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviarla ajustada a la Entidad Estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la solicitud ingrese al detalle de esta para ello haga clic en la opción de "Detalle".

Una vez haga clic en "Editar", el SECOP II lo sitúa en el plan de pagos y el estado de la solicitud rechazada cambia a "Pendiente de registro". Para realizar el ajuste haga clic en "Registro".

El SECOP II le habilitará la solicitud del pago para que realice los ajustes una vez realice la modificación a la información o a los documentos adjuntos haga clic en "Confirmar".

Una vez da clic en "Editar", el SECOP II lo sitúa en el plan de pagos, no olvide hacer clic en "Enviar" para enviar la solicitud modificada a la Entidad Estatal para la aprobación.

Al realizar el envío a la entidad estatal el estado de la factura cambiará a "Enviado a la Entidad Estatal".

Página 12 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

		<p>Cuando la Entidad Estatal apruebe la solicitud el estado cambiará a "Aceptada" y se dará el seguimiento a los estados de esta explicados previamente.</p>
1.7. Forma adjudicación de		<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, por el valor total de la sumatoria de los ítems ofertados, que resulte ser el mas económico, previo cumplimiento de los requerimientos habilitantes de orden técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Se adjudica a un solo proponente que ofrezca el mejor precio global por el listado de ítems requeridos.</p> <p>No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.</p>
1.8. Estimación, tipificación, asignación riesgos de y determinación de garantías.		<p>De conformidad con lo indicado en el "<i>Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación</i>", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Ver anexo No. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.</p> <p>De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, estatuto del consumidor.</p>
1.9. Causales de rechazo de la o del propuesta declaratoria desierta del proceso		<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente en el mismo ítem o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

Página 13 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.
- j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación y en las solicitudes de subsanaciones y/o aclaraciones realizadas por el comité verificador. En la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones de propuestas deberá cargar la documentación requerida por la entidad estatal y no puede subsanar de forma parcial, incompleta o que no corresponda a lo solicitado, de presentarse este caso la entidad dará continuidad a la siguiente propuesta de acuerdo al orden de elegibilidad.
- k. Cuando no se oferte en todos los ítems del cuestionario económico creado en el SECOP II.
- l. Diligenciar de formar errónea el cuestionario económico establecido en el SECOP II, sin seguir las indicaciones dadas por la entidad para el diligenciamiento del mismo.
- m. Cuando consultado el Registro Nacional de Medidas Correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente o los oferentes en caso de empresas, consorcio y/o unión temporal.
- n. Cuando el oferente posea medidas cautelares dispuestas por autoridad judicial competente.
- o. Cuando en el tiempo otorgado por la entidad la convocatoria se limite el proceso a MIPYMES y la oferta presentada no cumpla con los requisitos que rige en los términos establecidos en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

1.9.1. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Página 14 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP el lote que llegue a declararse desierto.</p>
1.10. Presentación de las propuestas	<p>La propuesta deberá presentarse de manera digital a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos habilitantes y documentos requeridos en la presente invitación pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a al Departamento de Policía Amazonas. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la entidad. ➤ En caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II <u>certificada por Colombia Compra Eficiente</u>, la Entidad dará aplicación al "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", para lo cual los interesados ante cualquier evento de indisponibilidad, deberán comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico deama.ofcon@policia.gov.co, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones o sus equivalentes del Proceso de Contratación, para cualquier momento clave de sus diferentes fases. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general <u>certificada por Colombia Compra Eficiente</u>. ➤ Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, en ningún caso, será responsable de los mismos. ➤ El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre el Departamento de Policía Amazonas y adjuntarlos a la oferta. ➤ Si el día del cierre sólo se presenta un oferente, se adjudicará el proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.
1.11. Convocatoria Limitada MiPymes	<p>DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".</p>

Página 15 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Página 16 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.</p> <p>Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.</p> <p>PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.</p> <p>PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.</p> <p>PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."</p>
1.12. Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través del SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta más económica hasta la de mayor propuesta económica.</p> <p>La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico más bajo, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo otorgado en el SECOP II para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico en el segundo lugar y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.</p>
1.13. Procedimiento en caso de empate	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.
1.14. Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta, por lo cual deberá tomar contacto con el área de contratos con el fin de coordinar la obtención de las garantías que haya lugar cuando aplique.

Página 17 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.15. Firma, perfeccionamiento y ejecución del contrato	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicado en el SECOP II quedará notificado el oferente seleccionado, quien deberá constituir y presentar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador Gasto.</p> <p>Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la presentación de la oferta y la aceptación de esta por parte de la entidad y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto del Departamento de Policía Amazonas.</p> <p>Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se notificará del inicio de la etapa contractual al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.</p>
1.16. Indemnidad	El Departamento de Policía Amazonas no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
1.17. Veeduría Ciudadana	El Departamento de Policía Amazonas de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 del 2003, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.
1.18. Reajustes	<p>La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.</p> <p>Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual, en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.</p> <p>Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.</p>
1.19. Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS

2.1.1. Certificado de existencia y representación legal:

Página 18 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

EN LOS CASOS DONDE SE LIMITE EL PROCESO A MIPYMES (NACIONALES ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. O TERRITORIALES ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1860 DE 2021), EL EVALUADOR JURÍDICO DEL PROCESO EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO A LA LIMITACIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD.

2.1.2. Propuestas conjuntas.

Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.
- Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.
- Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.
- Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación.
- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veinticuatro (24) meses, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal y la cuenta bancaria del Consorcio o Unión Temporal.

Página 19 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en esta invitación y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

2.1.3. Documento de identidad del representante legal.

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente. Se recomienda poner marca de agua informando que es para un proceso contractual, teniendo en cuenta que todos los documentos serán de carácter público.

2.1.4. Cumplimiento de aportes parafiscales.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así:

Persona Jurídica: diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES PERSONA JURIDICA y ADJUNTAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO.

Persona Natural: diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES PERSONA NATURAL y ADJUNTAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO.

2.1.5. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.

2.1.6. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).

2.1.7. Diligenciar y adjuntar el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica) con firma del Representante Legal y/o Proponente.

2.1.8. La presentación de una declaración de la persona jurídica o persona natural, en la cual certifique que ni ella ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado. Esta declaración la entidad la toma bajo la gravedad del juramento y confiando de la buena fe de los proponentes, en caso, de no presentar información verídica en este numeral, incurrirá en causal de rechazo de su oferta.

2.1.9. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar

Página 20 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

en la Plataforma Sistema Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la Autoridad Nacional Digital – AND, y adjuntar el certificado de antecedentes de cuotas alimentarias debiendo encontrarse al día la persona natural; que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por deudas de cuotas alimentarias morosas.

2.1.10. Se entenderá con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad – RIDSM de la Policía Nacional, el certificado de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales contra menor de 18 años de edad, que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a esa conducta punible.

2.1.11. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema de Información del Boletín de Responsabilidades Fiscales – SIBOR de la Contraloría General de La República – CGR, los antecedentes fiscales de la persona natural y/o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.12. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema de Información de Responsabilidades, Sanciones e Incompatibilidades - SIRSI de la Procuraduría General de la Nación – PGN, el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y/o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.13. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://antecedentes.policia.gov.co>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en línea el certificado de antecedentes penales y requerimiento judiciales, de la persona natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de la organización que presente ofertas conjuntas.

2.1.14. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – SRNMC de la Policía Nacional, el certificado de antecedentes de convivencia y seguridad ciudadana de la persona natural, que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana o tengan medidas correctivas pendientes.

Página 21 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2.1.15. La POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS consultará y verificará en la página web https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, de la autoridad nacional de licencias ambientales "ANLA" que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio unión temporal, no presenta MULTAS O SANCIONES VIGENTES, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación.

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICOS

2.2.2. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS indicando que CUMPLE con todas las características y condiciones mínimas habilitantes.

2.2.3. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD siguiendo las instrucciones de diligenciamiento del mismo.

2.2.4. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siguiendo las instrucciones de diligenciamiento del mismo.

2.2.5. Capacidad Operativa: El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución del elemento objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector y que cuenta con un establecimiento de comercio situado en el territorio del Departamento del Amazonas o sucursales con capacidad de logística y de abastecimiento.

En la certificación debe indicar la dirección exacta y número telefónico de contacto, LA ENTIDAD REALIZARÁ UNA VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN CON UN PERSONAL AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ÍTEM. En la visita técnica se verificará:

Lugar adecuado para el almacenamiento de los elementos a contratar, el cual debe contar con estanterías para la clasificación de los elementos de acuerdo al producto, este lugar debe presentar óptimas condiciones de higiene al momento de la visita.

Debe contar con vitrinas y congeladores que permitan mantener en óptimas condiciones los elementos a contratar, igualmente que permitan la conservación de la cadena de frío que requieren algunos productos para el consumo humano.

Que el proponente cuente con capacidad operativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual.

Que el proponente cuente con capacidad administrativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual.

La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.

2.2.6. Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta: El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información:

Página 22 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOMBRE COMPLETO:
IDENTIFICACIÓN:
NUMERO DE CELULAR:
CARGO:

Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios.

- 2.2.7.** El oferente deberá certificar por escrito: que los productos objeto del presente contrato, son de procedencia nacional y/o importado, de buena calidad, marca y cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

Los elementos a adquirir en el presente proceso deben ser nuevos, de marca registrada y reconocida en el mercado y no deberán presentar señas de uso, maltrato, averías o similares al momento de la entrega.

- 2.2.8.** El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por un profesional en el SG-SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.

- 2.2.9.** Compromiso por escrito junto a la oferta, de efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad en su empaque, sello o mala presentación de los víveres, abarrotes, verduras, tubérculos, etc... Así mismo para aquellos productos sujetos a vencimiento, deberán ser entregados vigentes y comprometerse a efectuar el cambio cuando le sea requerido, previa comunicación con el supervisor del contrato.

Los víveres suministrados deberán estar en perfecto estado de conservación, física, organolépticos y químicos en el momento de su consumo. SI estos no cumplen con las condiciones, se procederá de forma inmediata con la devolución del producto una vez se detecte cualquier situación contraria a lo exigido.

- 2.2.10.** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2024 y/o 2025 y/o 2026) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa y/o suministro, cuyo objeto sea el suministro de víveres y abarrotes o similar, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número de contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número del contratante.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato.

Página 23 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta.

NOTA 3: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

2.3. **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

- 2.3.1. Certificación Bancaria vigente y/o activa, donde los dígitos del número de la cuenta se encuentren legibles. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro), esta información será registrada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) en caso de ser adjudicatario.
- 2.3.2. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.
- 2.3.3. Adjuntar resolución de facturación electrónica emitida por la DIAN, en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente, informar por escrito bajo la gravedad del juramento.
- 2.3.4. Diligenciar y adjuntar a la oferta el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT) siguiendo las instrucciones de diligenciamiento del mismo.

3. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

OFERTA ECONÓMICA: Diligenciar el cuestionario económico creado en el SECOP II, siguiendo las instrucciones dadas por la entidad, en cada uno de los cuestionarios creados a continuación:

Cuestionario 1 – Orden de Elegibilidad: Indicar el valor unitario en cada producto a contratar, no puede sobrepasar ningún precio techo establecido por la entidad y debe ofertar en todos los ítems creados en el SECOP II.

NOTA 1: Para presentar su oferta económica se da por incluido el valor total del servicio y/o elementos y todas las demás erogaciones, impuestos, costos, gastos y utilidad deseada correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.

NOTA 2: Para los precios considerados artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y el numeral 2.2.5.4, Nota 95 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, en los cuales se indica que cuando, de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofrecido. Analizadas las explicaciones, los funcionarios encargados de la evaluación de las ofertas, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el

Página 24 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

NOTA 3: Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dan lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la Entidad al momento de realizar el pago.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Publicación de la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del estudio previo	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para recepción de observaciones	a) Los interesados podrán solicitar aclaración de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b) Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. c) La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 31/12/2020 y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5 por medio de la cual se modifica la Subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

Página 25 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Se informará por la sección mensaje del SECOP II la limitación o no limitación del proceso, los oferentes interesados deben estar atentos a la plataforma para que, de acuerdo a la limitación, realicen la presentación de sus ofertas.
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Indisponibilidad SECOP II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (04) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de oferta, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la entidad a través de un correo electrónico al email: deama.ofcon@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número del proceso; b. nombre del usuario en la plataforma; c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación, subsanación, oferta o aclaración; d. el NIT o cedula del proveedor) e informa a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>
Presentación de Ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). DIRECCIÓN: A través del usuario asignado al proveedor. Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) <i>No se recibirán propuestas por fax, correo electrónico o similar, solo serán válidas aquellas que se presente en el sistema, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente pliego en la hora y fecha establecida para el cierre del proceso.</i>
Apertura de sobres	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Página 26 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Informe de presentación de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) <i><u>Nota: En caso de requerir subsanación y/o aclaraciones de los requisitos habilitantes, estos se solicitarán por la plataforma del SECOP II, en la sección mensajes y/o sección informe de verificación, en este mensaje se informará al oferente cual documento debe subsanar y el plazo que otorga el comité verificador para la subsanación.</u></i> <i><u>Se recomienda a los oferentes participantes en el proceso, tener presente el plazo otorgado por el comité evaluador para realizar la subsanación de documentos.</u></i>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Aceptación de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (TRES DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL SECOP II)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (DOS DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA GARANTÍA EN EL SECOP II)

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: Atendiendo lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el termino preclusivo para recibir la subsanación de documentos, **será el indicado en el mensaje que se envíe en la plataforma del SECOP II que emita la entidad**, frente a cada uno de los requerimientos, por lo tanto, se recomienda a los oferentes estar pendientes de los mensajes enviados por la entidad y subsanar la documentación requerida dentro de este plazo.

Página 27 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOTA 4: Las observaciones al proceso, se deben realizar siguiendo el procedimiento establecido en la guía para PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES EN SECOP II, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, si las solicitudes se presentan por medio de la opción de mensajes del SECOP II, y dentro del plazo establecido, la Entidad dará publicidad a estas solicitudes, por medio de la opción “contestar a todos”, de la opción de mensajes del SECOP II, para que puedan ser consultadas por los demás interesados en la opción “Observaciones y mensajes” de la vista pública del Proceso de Contratación y se dará respuesta según cronograma del proceso.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

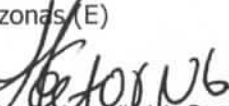
El señor supervisor del contrato será el Almacenista de Intendencia DEAMA, o quien posteriormente designe el comandante del Departamento, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignada para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, y la Ley 1474 del 12/07/2011 estatuto anticorrupción.

Funcionario: Intendente Iván Dario Bayona Canizales
E-mail: deama_almin@policia.gov.co
Celular: 3103284897

Atentamente,


Teniente Coronel **DARWIN JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

Elaboró:
SI. Adolfo Rodríguez Cruz
Analista de contratos

Revisó: 
CT. Hector Enrique Nigrinis García
Jefe Grupo de Contratos

Revisó: 
CT. Dante Barragan Andrade
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisó:
MY. Gelly Adalberto Mulato Nieva
Jefe Área Administrativa

ANEXOS DIGITALES (Publicados en SECOP II):

- Anexo especificaciones técnicas mínimas habilitantes
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

FORMULARIOS DIGITALES (Publicados en SECOP II):

- Formulario acuerdo de confidencialidad
- Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formulario compromiso anticorrupción
- Certificación de cumplimiento de parafiscales personas jurídicas
- Certificación de cumplimiento de parafiscales personas naturales
- Anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Fecha de elaboración: 22/10/2026
Ubicación C:\Gestión Documental \ contratos 2026

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia, Amazonas
Teléfonos 3162263326
deama_ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA